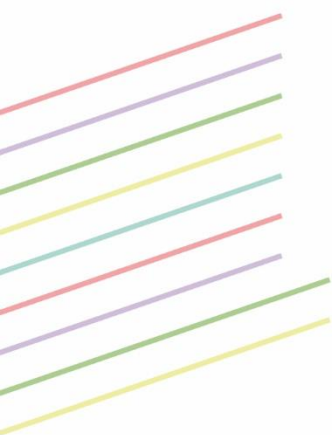




CONCURSO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN UTU Y SECUNDARIA 2018





CONCURSO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN UTU Y SECUNDARIA

A través de este concurso se promueve el desarrollo de proyectos de eficiencia energética (EE), liderados por estudiantes y docentes, en centros de estudio de Secundaria y UTU. De esta forma se pretende involucrarlos en el proceso y en la búsqueda de soluciones y alternativas generando una mayor sensibilización en relación al tema e incorporando el concepto a través de la práctica y la experiencia. Además, se invita a abordar la temática desde diferentes áreas y miradas.

Objetivos

- Sensibilizar en relación al uso responsable de los recursos.
- Promover la incorporación de medidas de EE en los centros educativos.
- Generar referentes (docentes y estudiantes) que promuevan el uso responsable de los recursos a todo el centro y la comunidad.

Premio

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (Fudae) premiará al/los centros educativo/s que resulte/n ganador/es con la ejecución de las medidas identificadas durante el proceso de diagnóstico. El monto máximo a otorgar será definido por Fudae.

Requisitos y condiciones

- Ser un centro educativo de nivel secundario / UTU, público o privado, habilitado.
- Desarrollar el proyecto de acuerdo a lo que se establece en la **Guía – Desarrollo del Proyecto de Eficiencia Energética**.
- Presentar la información de acuerdo a lo que se establece en la **Guía – Informe del Proyecto de Eficiencia Energética**.
- Permitir la visita a las instalaciones, facilitar información complementaria y presentar el proyecto frente a técnicos de la Dirección Nacional de Energía (DNE) del MIEM, en caso que se solicite.
- Permitir la utilización por parte del MIEM de la información acerca de los logros obtenidos por los postulantes para promover el uso eficiente de la energía.
- El MIEM promoverá la difusión de los proyectos exitosos a través de distintos canales y herramientas de comunicación.
- La postulación al concurso supone la aceptación de las bases.
- La premiación puede resultar desierta, en caso que el comité evaluador determine que los resultados reportados por los participantes no alcanzan la puntuación mínima establecida.
- Las decisiones del comité evaluador son inapelables.



Evaluación

El comité evaluador está integrado por técnicos de la DNE del MIEM, del Consejo de Educación Secundaria y del Consejo de Educación Técnico Profesional, que realizarán la evaluación en función de la información presentada por los centros.

Cabe señalar que, para la calificación de los proyectos se tendrá en cuenta los siguientes tres aspectos:

- ✓ **Enfoque:** Se valora la estrategia multidisciplinaria, la participación y aporte desde diversos ámbitos, y los alcances planteados. Particularmente, se valora la integración de estudiantes, docentes y comunidad al proyecto, así como la definición de estrategias que permitan dar continuidad al trabajo.
- ✓ **Implantación:** Grado de implantación de las medidas definidas. Identificación de las necesidades o dificultades existentes para la implementación de otras medidas u oportunidades de mejora.
- ✓ **Resultados:** Beneficios obtenidos o derivados de la implementación de las medidas. Los beneficios pueden estar asociados a aspectos económicos, energéticos, ambientales u otros.

Postulación

Los centros educativos interesados en participar tienen tiempo para postularse hasta el **viernes 27 de abril**, completando el formulario de postulación que se encuentra en los sitios web www.eficienciaenergetica.gub.uy y www.dne.miem.gub.uy y enviándolo a daee@miem.gub.uy con el asunto "Postulación Concurso Educación 2018 – *Nombre del centro educativo*"

Una vez recibida la postulación, recibirán la confirmación de la inscripción. Posteriormente, se les hará llegar un usuario y contraseña para ingresar a la plataforma web, a través de la cual se comunicarán las novedades y se facilitará el intercambio entre los centros y con el MIEM.

Participación - Cronograma

Los centros educativos que participen del Concurso deben cumplir con las etapas establecidas durante el proceso y presentar la información correspondiente en cada caso. Además, deberán participar activamente en las propuestas de intercambio que se desarrollen a través de la plataforma web.

Las etapas se resumen en el siguiente calendario¹.

05 de marzo	Lanzamiento y difusión de bases
27 de abril	Cierre del período de inscripción
Mayo a agosto	Desarrollo de los proyectos / Intercambios interinstitucionales
03 de setiembre	Entrega de informe de proyectos
Setiembre – Oct.	Evaluación
30 de octubre	Difusión centros ganadores

Para el desarrollo y presentación de proyectos los centros deberán registrarse por los siguientes documentos: **Guía de desarrollo del proyecto de EE** y **Guía de informe del proyecto de EE**. Ambos documentos están disponibles en los sitios web www.eficienciaenergetica.gub.uy o www.dne.miem.gub.uy

Los centros podrán acceder, en forma de préstamo, a los kits “Sensores y medidas” diseñados por la organización sin fines de lucro, Ciencia Viva, en el marco de este Concurso. Hay más información sobre estos kits en la **Guía – Desarrollo del Proyecto de Eficiencia Energética**.

Los informes de proyectos deben enviarse por correo electrónico a daee@miem.gub.uy con el asunto “Informe Concurso Educación 2018 – Nombre del centro educativo” (máxima capacidad por mail 5 Mb) o entregarse en formato digital (CD, DVD, pendrive) en la recepción del MIEM en Sarandí 620, Montevideo.

Es posible contactarse al correo daee@miem.gub.uy para realizar consultas y evacuar dudas.

CONFIDENCIALIDAD: Durante el proceso de evaluación, la información será tratada en forma estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro fin.

¹ Fechas sujetas a modificaciones.

